

**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

JUZGADOS Y TRIBUNALES

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____
 Apellidos: _____
 Domicilio: _____ nº _____
 Población: _____ Localidad: _____
 C.P.: _____ N.I.F.: _____
 e-mail.: _____
 Telf.: _____

Si, deseo pertenecer a la Asociación Padres y Madres en Acción (PAMAC), abonando la cantidad de:

- **84´00 €** Anuales
- _____ € Por Donación.....

Ingresando en Bankia en la Cuenta de **la Asociación PAMAC:**

Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó domiciliando el pago en

el Banco/Caja: _____

Calle: _____ nº: _____

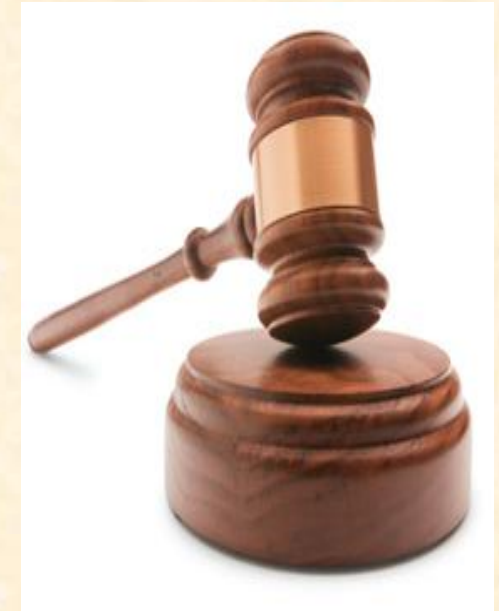
Población: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

Entidad Oficina D.C. Cuenta

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En _____ a ____ de _____ de 20____

Firmado



Por la Co-Responsabilidad Parental	<p><i>Por ti, corazón... ¡Custodia Compartida ! Sweetheart, for you... Joint Custody Now !</i></p>
 <p>Padres y Madres en acción</p>	<p>www.padresdivorciados.es</p> <p>usedimad@gmail.com 649 116 241</p>

El [Libro I de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial](#) Este enlace se abre en una nueva pantalla, regula la extensión y límites de la jurisdicción y de la planta y organización de los juzgados y tribunales.

La [Ley 38/1988, de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial](#) Este enlace se abre en una nueva pantalla desarrolla la materia.



Así, se establece que el **ejercicio de la potestad jurisdiccional** se atribuye a los siguientes juzgados y Tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

En cuanto al **carácter unipersonal o colegiado de los órganos**, son **todos unipersonales excepto** el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales.

El Tribunal Supremo se compone de su presidente, de los presidentes de sala y los magistrados que determine la ley para cada una de sus salas y secciones. Tiene 5 salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar.

La Audiencia Nacional se compone de su presidente, los presidentes de sala y los magistrados que determine la ley para cada una de sus Salas y Secciones (de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social).

Los Tribunales Superiores de Justicia constan de 4 salas (civil, penal, contencioso-administrativo y social). Se componen de 1 presidente, que lo será también de las salas civil y penal; de los presidentes de sala y de los magistrados que determine la ley para cada una de sus salas.

Las Audiencias Provinciales se componen de un presidente y 2 ó más magistrados. Conocerán de los órdenes civil y penal, pudiendo existir secciones con la misma composición.

